miasis o anemia de los mineros. Para sentar las bases de la lucha antiepidémica, agradecemos de los señores médicos que nos comuniquen sus observaciones de anemias de origen desconocido, entre obreros de las minas y del campo y nos envíen, cuando lo crean conveniente, muestras de heces fecales para investigación de huevos del parásito.

LA MISIÓN DOCENTE DE LOS INSTITUTOS PROVINCIALES DE HIGIENE

Es indudable, que tal como actualmente se enseña la Medicina en España, los médicos que salen de nuestras Facultades están muy lejos de poseer todos los conocimientos que son precisos, desde el punto de vista sanitario. Y es indudable también, que como afirman el Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz, doctor Rodrigo Lavín (1) y el Dr. George E. Vincent de la Fundación Rockefeller (2), hoy a la Medicina se le ha de dar una tan decidida tendencia preventiva que justifica que por todos los medios llevemos al ánimo de los médicos, y mejor aún al de los estudiantes de nuestras Facultades, la convicción de que no completarán su cultura médica si a los conocimientos que se les exige oficialmente para la obtención de su títulos no se unen los de la Medicina preventiva, es decir, todo cuanto concerniendo no sólo a la profilaxis de las enfermedades evitables sino a la Higiene en general, los ponga en condiciones de poder actuar desembarazadamente en estos momentos en que el médico ha de ser sobre todo un consejero de Higiene y ha de saber manejar cuantos elementos de diagnóstico y de lucha terapeuto epidemiológica ponen a su alcance los adelantos de nuestra ciencia.

Ya el legislador en España, percatandose de esta conveniencia, ha llevado a los cuerpos legales disposiciones conducentes a tal fin y frutos materiales de ellos son, entre otros, estos Institutos provinciales de Higiene formados sobre las antiguas Brigadas Sanitarias (nacidas tímidamente como elementos sanitarios de lucha puestos en manos de los Inspectores Provinciales de Sanidad) y a los que legalmente se les dá una organización que responde precisamente a la necesidad de compensar las deficiencias de que, en el orden sanitario, nuestra actual enseñanza universitaria adolece.

Y a ello responden su cuadros de personal más nutridos que los de las antiguas Brigadas y esta obligación—que el Instituto provincial de Higiene de Almería comienza a cumplir—de publicar su BOLETIN mensual que sirva de enlace entre todos los médicos de la provincia y recoja cuanto pueda ser aprovechable para el mejoramiento sanitario de la misma—y por ende de España entera – a la par que tribuna donde los especialistas en estas materias vayan exponiendo datos y noticias sobre cuestiones sanitarias que a los no especializados costaría, para conocerlos por sí, emprender estudios y dedicar actividades, que acaso esten absorbidas por tendencias «más prácticas» en apariencia y en apariencia muy dispares con estas que con la Sanidad se relacionan.

Preceptivamente está dispuesto por la Superioridad que este BOLETIN tenga tal objeto y esto demuestra, repito, que hemos llegado a comprender lo preciso que es adelantar rápidamente unos pasos, que ya otros pueblos dieron para conseguir poner a sus poblaciones en situación de mejor defensa contra la enfermedad, llevando al médico práctico el hábito de hacer Higiene mas que Medicina y valerse de las enseñanzas que ofrecen otros países en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Y no sólo este BOLETIN responde a tal objeto sino también la disposición del Estatuto Provincial vigente de que por los Institutos Provinciales de Higiene se den cursos sanitarios a los Inspectores Municipales de Sanidad en los que estos compañeros verán bien pronto, no solo un medio cómodo de adquirir rápidamente los conocimientos sanitarios, sino hasta el modo de hacer más respetables sus derechos de antigüedad en el Cuerpo que acaban de formar ungiéndolos con la autoridad que representa el haber cursado estudios semejantes a los que las disposiciones oficiales exigen a los Inspectores Municipales de nuevo ingreso pues no se les ocultará a los que ya forman parte de ese Cuerpo, tan numeroso y que tan brillante papel está llamado a desempeñar en la Sanidad nacional, la conveniencia que significa para ellos el adquirir de un modo oficial y de un modo eficaz, la plenitud de sus derechos, como funcionarios sanitarios, mediante esos cursos o prácticas realizados en los Institutos Provinciales de Higiene.

Así lo han hecho ya los de la provincia de Madrid y otras, y yo creo, que los compañeros de la de Almería podrán hacerlo bien pronto, fiado en que el entusiasmo y el tesón de nuestro paisano el Sr Inspector Provincial de Sanidad, Dr. López Prior, sabrán vencer los eternos obstáculos, hijos de nuestro temperamento y de nuestro ambiente, que a ello puedan oponerse.

DR. ANTONIO OLIVEROS

Subdirector del Instituto Provincial de Higiene de Almería y Médico Bacteriólogo del mismo.

(1) Dr. Leonardo Rodrigo Lavín. «Avances necesarios en la enseñanza medica». Tipografía Ordóñez. Cádiz; 1926.

(2) George E. Vincent. «La Fondation Rockefeller. Compte rendu de l'œvre acomplie en 1924». New York, 1925.

Diputación de Almería — Biblioteca. Boletín Inst. Prov. Higiene (Almería). 1/12/1926, p. 3